

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

571 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 387/16-C, y NIG 50297 47 1 2016 0000613.

2.- Carácter del concurso: voluntario y ordinario.

3.- Fecha de declaración: 14/12/2016.

4.- Deudor en concurso: "Acegi, S.L.", CIF B50360353, con domicilio en Zaragoza, Av. Independencia, 34, Pral. Izda.

5.- Facultades de administración: intervenidas.

6.- No ha solicitado la liquidación.

7.- Administración concursal: la sociedad "Asesoría Fiscal Suarez García-Basarte, S.L.P.", CIF B50494830.

Dirección postal: P.º Pamplona, n.º 9, 1.º B, 5004 Zaragoza.

Dirección electrónica: concursos@suarezgbasarte.es.

Teléfono: 976231485.

8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9.- Personación: por medio de Abogado y Procurador.

10.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 20 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160092626-1